



Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que el 30 de octubre del presente año, el **cantón PABLO VI**, conmemora el **TRIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su fundación y el **SEXTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que es justo rendir un tributo de pleitesía a este bello rincón de la Amazonía Ecuatoriana, convertido en un ejemplo de progreso por el trabajo tesonero y permanente de sus habitantes;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer con unción cívica las fechas conmemorativas e históricas de los pueblos que han forjado su pasado y su presente con sacrificio y tesón diario de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo del **cantón PABLO VI**, al conmemorar el **XXXVIII ANIVERSARIO** de su fundación y el **VI ANIVERSARIO** de cantonización, y congratularse por que el trabajo tesonero de sus habitantes, redunde en el bienestar y progreso de dicha circunscripción territorial.

El señor licenciado **RODRIGO BAUTISTA LOPEZ**, Diputado por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL